



Hospital de Urgencia Asistencia Pública  
Subdirección Administrativa y Financiera  
Abastecimiento  
Licitaciones

**Acta de Evaluación ID 2111-127-LE24  
"PROTESIS DE CUPULA RADIAL CON EQUIPO EN COMODATO II"**

En Santiago con fecha 6 de junio de 2024, se reúne la Comisión Evaluadora de la propuesta pública ID 2111-127-LE24 denominada "PROTESIS DE CUPULA RADIAL CON EQUIPO EN COMODATO II", del Hospital de Urgencia Asistencia Pública Dr. Alejandro del Río, nombrada mediante Resolución Exenta N° 892 de fecha 14 de mayo de 2024, que aprueba Bases de Licitación antes señalada, compuesta por las siguientes personas o quienes las subroguen o reemplacen:

NOMBRE	CARGO
Daniela Pérez Carrasco	Medico Traumatología HUAP
Viviana Salazar Miranda	Jefe Unidad de Esterilización (S)
Isolina Flores Castillo	Enfermera Unidad de Pabellon

**Llamado a Concurso.**

Con fecha 15 de mayo de 2024, se publican las Bases de Licitación de ID 2111-127-LE24 en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), con el nombre "PROTESIS DE CUPULA RADIAL CON EQUIPO EN COMODATO II" del Hospital de Urgencia Asistencia Pública Dr. Alejandro del Río, cuyas Bases fueron aprobadas mediante Resolución Exenta N° 892 de fecha 14 de mayo de 2024.

La Licitación antes señalada se conforma por los siguientes suministros, detallados a continuación:

CATEGORIA	CANTIDAD DE PROCEDIMIENTOS ESTIMADA PARA 24 MESES	CAJA/KIT
CIRUGIA PROGRAMADA (CONSIGNACION EN TRANSITO)	15	PROTESIS DE CUPULA RADIAL

**Apertura administrativa.**

Con fecha 29 de mayo de 2024, se realiza la apertura electrónica de la licitación, recibándose 1 (una) oferta del siguiente proveedor:

Nº	R.U.T. Proveedor	Razón Social Proveedor
1	76..102.261-K	IMPORTADORA TRAUMAXPRESS LIMITADA

### I. Verificación de antecedentes mínimos para ofertar.

De acuerdo a las Bases de la Licitación, se solicitaron Antecedentes mínimos para ofertar a cada proveedor, entre los cuales: Anexo N°3- A , Anexo 3.B, Anexo N° 3-C ,Anexo N°4, Anexo N°5, Anexo N°6, Anexo N°7-A, N°7-B, Anexo N° 8, Anexo N°9 y Anexo N° 11 en caso de que el oferente haya decidido suscribirla y otros documentos publicados por los oferentes en el sistema de información [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), determinando así si la oferta es aceptada o declarada inadmisibile, según se detalla a continuación:

Nº	R.U.T. Proveedor	Razón Social Proveedor	Anexo N°3-A	Anexo N°3-B	Anexo N°3-C	Anexo N°4	Anexo N°6	Anexo N°7-A	Anexo N°7-B	Anexo N°8	Anexo N°9	Entrega de muestras	Evaluación técnica de muestras		Observaciones
													ADMISIBLE	INAADMISIBLE	
1	76..102.261-K	IMPORTADORA TRAUMA EXPRESS LIMITADA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓		

### II. Análisis Particular de las Propuestas.

Con fecha 6 de junio de 2024 se reúne la Comisión Evaluadora, revisa las ofertas admisibles, de acuerdo con lo establecido en los "Criterios de Evaluación" de las Bases de Licitación, considera la información entregada por los oferentes en los Anexos solicitados correspondientes a Anexos solicitados correspondientes a:, Declaración Jurada Simple, Declaración Jurada de Independencia de la Oferta, Declaración Jurada de Inhabilidad para contratar con el Estado, Oferta Económica, Programa de Integridad Antecedentes para Evaluación y Admisibilidad, Especificaciones Técnicas Obligatorias, Carta de Canje, Acta de Entrega de Muestras y Declaración Jurada Simple de Disponibilidad de Caja de Retiro, para el caso de que haya sido suscrita por el proveedor

- Se deja constancia que para la oferta del proveedor **TRAUMA EXPRESS LIMITADA RUT: 76.102.261-K** existe una diferencia de valor para su oferta económica informado en Anexo N° 4 y el valor informado en Portal. Según lo establecido en las presentes bases de licitación se evaluará la oferta del proveedor con el valor establecido en Anexo N° 4 Oferta Económica

### III. Fórmulas utilizadas en la evaluación.

El Hospital evaluará considerando los siguientes parámetros y se ponderarán como se indica a continuación:

CRITERIOS	SUBCRITERIOS	PONDERACIÓN
I) Criterio Económico 60%	1. Precio Oferta	60%
II) Criterio Técnico 38%	1. Experiencia	10%
	2. Presentación Plan de Capacitación	10%
	3. Plazo de Reposición Completa de las Cajas Adjudicadas	10%
	4. Programa de Integridad	2%
	5. Disponibilidad de Caja de Retiro	6%
III) Criterio Administrativo 2%	1. Requisitos Formales	2%

I. Criterio Económico (60%). Se evaluará según la siguiente fórmula:

$$\left( \frac{\text{Precio Oferta Menor} * 100}{\text{Precio Oferta Analizada para línea}} \right) * 0.60$$

II. Criterio Técnico (32%)

1. **Experiencia (10%):** El proveedor oferente deberá presentar; Órdenes de compras con Recepción Conforme, Acuerdos Complementarios, Contratos, Recepción Conforme de Servicios o Certificados de Experiencia que acrediten claramente el uso de los insumos ofertados y que son objeto de este proceso licitatorio en instituciones de salud públicas o privadas.

No se aceptarán certificados del HUAP y solo se asignará puntaje a un certificado por cada institución de acuerdo a la siguiente tabla:

Experiencia	Puntaje
Adjunta 10 certificados o más	100
Adjunta entre 5 y 8 certificados	75
Adjunta entre 1 y 4 certificados	50
No adjunta certificados	0

Fórmula: Puntaje Obtenido \* 0.10

2. **Plan de Capacitación Funcionarios (10%):** Oferente deberá presentar un programa de capacitación para los funcionarios del HUAP según descripción establecida en **Anexo N°1**, asignándose el siguiente puntaje:

Plan de Capacitación Funcionarios	Puntaje
Adjunta Programa de Capacitación para los Funcionarios	100
No adjunta Programa de Capacitación para los Funcionarios	0

Fórmula: Puntaje Obtenido \* 0.10

3. **Plazo de Reposición Completa de implantes y elementos consumibles de las Cajas Consignadas en Tránsito y/o en Espacio Físico (10%):** Se evaluarán los plazos en los cuales el oferente, repondrá los diversos elementos que hayan sido ocupados en un determinado procedimiento, se entiende que la caja se encuentra repuesta cuando nuevamente esta completa es decir, **se ha repuesto la totalidad de elementos ocupados, no se aceptándose reposiciones parciales para el cómputo del plazo** y puede ser re esterilizada para ser ocupada nuevamente en un procedimiento distinto. Este plazo comenzará a ser contado desde la Entrega de la hoja de consumo del paciente (con fecha y hora de entrega) al Encargado Técnico de Proveedor. Para Cirugías Programadas, con Cajas o Kits que se encuentran en el HUAP en virtud de un procedimiento anterior y se ha decidido retenerlas para programarlas nuevamente o se le notifique mediante correo electrónico, para Cirugías de Urgencia, posterior al procedimiento de urgencia (con fecha y hora) y termina su cómputo una hasta que el proveedor **entrega la totalidad de las piezas o elementos solicitados.** Las ofertas se evaluarán de acuerdo con la aplicación de la siguiente tabla.

Descripción	Puntaje
Dentro de las 12 horas siguientes a la utilización de la caja.	100
Entre 13 y 24 horas siguientes a la utilización de la caja.	50
Mayor a 24 horas siguientes a la utilización de la caja.	0

Fórmula: Puntaje Obtenido \* 0.10

**4. Programa de Integridad (2%)**

Se evaluará si el oferente posee un programa de integridad que sea conocido por su personal, lo cual deberá ser declarado en el Anexo N°5. En caso de que dicho anexo no se presente en conjunto con la oferta presentada, o bien, éste no se encuentre debidamente completado y firmado, se entenderá que el oferente en cuestión no cuenta con un programa de integridad que sea conocido por su personal. Asimismo, también se entenderá que el oferente no cuenta con dicho programa de integridad cuando así lo declare en el anexo referido o cuando no acompañe a su declaración copia del programa de integridad en cuestión, tal como es requerido según lo señalado en el Anexo N°X.

Se entenderá por programas de integridad cualquier sistema de gestión que tenga como objetivo prevenir –y si resulta necesario, identificar y sancionar– las infracciones de leyes, regulaciones, códigos o procedimientos internos que tienen lugar en una organización, promoviendo una cultura de cumplimiento.

De acuerdo con lo señalado, la asignación de puntajes en este criterio se realizará de acuerdo con lo siguiente:

Criterio	Puntaje
Adjunta un programa de integridad que sea conocido por su personal.	100
No adjunta posee un programa de integridad que sea conocido por su personal.	0

Fórmula: (Puntaje obtenido) \* 0.02

- 5. Disponibilidad de Caja de Instrumental de retiro de implantes (6%):** El oferente debe considerar en su propuesta el suscribir una Declaración Jurada Simple de la entrega de una caja de instrumental básico para retiro de implantes descritos en el Anexo N°1 y en Anexo N°11, Esta caja debe permanecer en el patrimonio del oferente y estar disponible a solicitud excepcional debidamente calificada por el Jefe del Servicio de Traumatología y el Referente Técnico de la especialidad del hospital al menos 12 meses después de expirado el contrato para el caso que el oferente la haya suscrito.

Descripción	Puntos
Oferente Suscribe Declaración Jurada Simple de Disponibilidad Caja de Instrumental de Retiro Implante	100
Oferente No Suscribe Declaración Jurada Simple de Disponibilidad Caja de Instrumental de Retiro Implante	0

**Fórmula: Puntaje Obtenido \* 0.06**

- III) Requisitos Formales (2%):** Se evaluará el cumplimiento formal de los requisitos administrativos, técnicos y económicos, según los hallazgos que se adviertan durante todo el proceso de evaluación de las propuestas presentadas, asignándose el siguiente puntaje al criterio:

Características	Puntaje
Presenta oferta con todos los antecedentes administrativos, técnicos y económicos, en tiempo y forma	100
Presenta oferta con antecedentes administrativos, técnicos y económicos de carácter subsanable observados y enmendados en tiempo y forma	0

**Fórmula: Puntaje Obtenido \* 0.02**

**IV. Cuadro de la propuesta participante (con puntajes).**

La Comisión Evaluadora determina los puntajes a asignar en cada uno de los Criterios y Subcriterios de evaluación, según se detalla a continuación

**EVALUACIÓN PUNTAJES**

**PROTESIS DE CUPULA RADIAL CON EQUIPO EN COMODATO**

N°	Oferente	Criterio Económico		Criterio Técnico									Requisitos Formales		
		Valor Unitario neto	Puntaje	Programa de Integridad	Puntaje	Experiencia	Puntaje	Plan de Capacitación	Puntaje	Plazo de reposición	Puntaje	Caja de retiro	Puntaje	Cumplimiento	Puntaje
1	IMPORTADORA TRAUMA EXPRESS LIMITADA	\$1.540.000	100	SI	100	6 CERTIFICADOS	75	SI	100	12 HORAS	100	SI	100	SI	100

En consecuencia, se obtienen los puntajes totales obtenidos por la oferta evaluada considerando la ponderación de cada uno de los Criterios, según se detalla a continuación:

**EVALUACIÓN PORCENTAJES**

**PROTESIS DE CUPULA RADIAL CON EQUIPO EN COMODATO**

N°	Oferente	Valor Unitario Neto (60%)	Experiencia (10%)	Programa de Integridad (2%)	Plan de Capacitación (10%)	Plazo de Reposición (10%)	Caja de Retiro (6%)	Requisitos Formales (2%)	TOTAL
1	IMPORTADORA TRAUMA EXPRESS LIMITADA	60,00	7,50	2,00	10,00	10,00	6,00	2,00	97,50

**ADJUDICA**

**IMPORTADORA TRAUMA EXPRESS LIMITADA**

**97,50**

**V. Proposición fundada de adjudicación.**

En síntesis, esta Comisión Evaluadora, procede a recomendar al Director la adjudicación de la Licitación ID 2111-127-LE24 denominada "PROTESIS DE CUPULA RADIAL CON EQUIPO EN COMODATO II", al proveedor y al precio que a continuación se detalla:

<b>PROTESIS DE CUPULA RADIAL CON EQUIPO EN COMODATO II 2111-127-LE24</b>
--

LÍNEA	Insumo	Proveedor	R.U.T. Proveedor	Precio Neto Unitario	Cantidad para 24 meses	Total Neto	Total I.V.A. incluido
1	PROTESIS DE CUPULA RADIAL CON EQUIPO EN COMODATO	TRAUMA EXPRES LIMITADA	76.102.261-K	\$ 1.540.000	15	\$ 23.100.000	\$ 27.489.000
						<b>TOTAL ADJUDICADO</b>	<b>\$ 27.489.000</b>